

DECLARACIÓN DEL FORO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA

En el marco de la 28ª Conferencia General de la UNESCO celebrada en París en 1995, se reunieron los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura consagrando el 16 de noviembre como Día Internacional para la Tolerancia en conmemoración de la Declaración de Principios para la Tolerancia.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en las declaraciones que, con motivo de este día, viene realizando anualmente, pretende poner en valor y reivindicar el significado de la Tolerancia que en dicha Conferencia se presentó, asumiendo la importancia de la vigencia y la necesidad de su difusión.

La conferencia de París de 1995, señaló, entre otros aspectos, que la Tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y maneras distintas de manifestar nuestra condición humana. Consiste en la armonía en la diferencia y junto a un deber moral es una exigencia política y jurídica que contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz. Descarta una visión de la tolerancia como concesión, condescendencia o indulgencia y remarca su actitud activa de reconocimiento de los Derechos Humanos universales y las libertades fundamentales de las personas.

Actualmente se observa como la libertad y la dignidad de las personas, si bien son respetadas como valores, sufren una preocupante intolerancia a través de casos de delitos de odio y de discurso de odio en sociedades plurales como la nuestra. Además, cabe destacar, el impacto de las nuevas tecnologías, que juegan un papel fundamental en la propagación de discursos de odio o acciones de intolerancia permeando en la sociedad y perpetuando estigmas sobre ciertos colectivos, significando un ataque frontal no solo a los principios de convivencia y respeto a la dignidad de las personas sino también al Estado Social y Democrático de Derecho del que disfrutamos en nuestro país.

El último informe sobre la evolución de delitos de odio en España de 2022, muestra un aumento de hasta un 76% de hechos registrados por razón de sexo/género respecto al año anterior y un aumento de hasta un 18% en delitos por cuestión de racismo y xenofobia¹. Sin perjuicio de que el aumento también es debido al combate a la existente infradenuncia, no hace más que confirmar la necesidad de acciones que promuevan la tolerancia entendida como el respeto, la aceptación y el reconocimiento a la diversidad de nuestra sociedad.

La tolerancia, más allá de la promoción de la neutralidad o de la indiferencia, requiere del esfuerzo intelectual y social de oposición a su límite, que es lo intolerable. Es por ello, que desde el Foro para la Integración Social de Inmigrantes, instamos a promover medidas y acciones en torno a la tolerancia y al respeto que la legítima diversidad merece. Etnocentrismo, alteridad y androcentrismo entre otros, son conceptos que dan luz a problemáticas relativas a la intolerancia sufrida en las sociedades actuales y esclarecen la necesidad de acompañar la lucha por la tolerancia con la búsqueda del reconocimiento de la diversidad. Para ello, es necesaria la ocupación y utilización de espacios de representación y expresión por parte de los grupos ubicados en los márgenes sociales, debido al reparto social del poder y los

¹ https://oficinanacional-delitosdeodio.ses.mir.es/publico/ONDOD/dam/jcr:153891e6-ede6-4ef3-9bcf-85a85b060831/INFORME%20EVOLUCION%20DELITOS%20DE%20ODIO%202022.pdf





privilegios, de modo que el respeto a la libertad se demuestre a través de la protección y defensa de la libertad de todos y todas. En la Conferencia de París se resaltó el papel clave de la educación como el medio más eficaz de prevenir la intolerancia considerando la educación para la tolerancia como un imperativo urgente.

Desde el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes apostamos por modelos interculturales de gestión de la diversidad cultural y puesta en valor de la pluralidad en el marco del cumplimiento de los Derechos Humanos y para ello, compartimos la consideración de la educación como un espacio privilegiado para la promoción de la tolerancia donde se enfatice en cuestiones tales como:

- Mejorar la formación del personal docente es cuestión de diversidad.
- Profundizar en los marcos de la educación para la ciudadanía mundial que incluye la educación para la paz y los Derechos Humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, como se señala en el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación 3/2020.
- Adaptación de contenidos, soportes y materiales pedagógicos que incluyan preceptos de la perspectiva antirracista, antixenófoba y feminista.
- Promoción del reconocimiento de la pluralidad cultural, tanto en los planes de estudio como en el ejercicio diario de la vida en general, incorporando otras formas culturales de entender el mundo.
- Evitar y prevenir con medidas concretas la segregación residencial y educativa como exigen los tratados internacionales ratificados por España.
- Evaluar la diversidad del profesorado y demás actores educativos e incluir personas expertas que contribuyan a disponer de referentes relacionados con la diversidad.
- Educar en el respeto a la libertad y a la dignidad de las personas.
- Emplear materiales audiovisuales para fomentar la reflexión.
- Promover el desarrollo del pensamiento crítico y razonamiento ético desarrollando así habilidades frente a la comprensión y la comunicación en contextos de pluralidad.

Respecto a la sensibilización social se propone:

- Utilización de contranarrativas a los discursos de odio.
- Valorización del medio digital para acciones de sensibilización por su gran impacto entre población adolescente y joven.
- Creación de espacios de dialogo que posibiliten la participación sociocultural de las organizaciones de la sociedad civil donde se ponga en valor la interculturalidad y la tolerancia.
- Abordar la cuestión de la tolerancia desde el conocimiento de las diferentes culturas, pueblos y personas que habitan el territorio español.
- Contar con la participación, como agentes sociales activos, de personas que pertenezcan a diferentes grupos poblacionales o étnicos que sufren el racismo estructural.
- Adaptar el discurso en las acciones de sensibilización y comunicación respondiendo a los principios de responsabilidad y respeto.
- Condenar los discursos de odio emitidos por medios de comunicación o figuras políticas.
- Realizar campañas de sensibilización donde se utilicen datos procedentes de fuentes contrastadas que desmonten prejuicios y mitos respecto a la diversidad.

Por todo lo anterior, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes solicita a las instituciones educativas y sociales que, como pilar fundamental para educar en la tolerancia, se realicen los esfuerzos oportunos en esta dirección con la seguridad de que contribuirá a la construcción de una sociedad



equitativa, plural y diversa donde la dignidad de la persona y sus derechos están protegidos para todos y todas.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2023.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes